

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

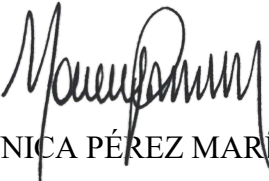
ESTADO No. **179** Fecha Estado: 02/11/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220012100	Ordinario	MARIA ISMENIA BUSTAMANTE OSORIO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia para el viernes OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)	01/11/2023		
05001410500820220085400	Ordinario	ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ	JCO CONTADORES Y ASOCIADOS	Auto que aplaza audiencia para el jueves SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)	01/11/2023		
05001410500820230016800	Ordinario	EMILSEN DEL SOCORRO CARMONA CARMONA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia para el viernes PRIMERO (1°) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)	01/11/2023		
05001410500820230080200	Ordinario	HERNANDO DE JESUS GALVIS QUINTERO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	01/11/2023		
05001410500820230080700	Ordinario	CONCEPCION ZUÑIGA MACHACON	AFP PROTECCION S.A.	Devolucion expediente a la Oficina Judicial de Medellín, cumplimiento de lo dispuesto en el numeral SEGUNDO del auto del 13 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Turbaco (Bolívar), para que sea sometido a reparto ante los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (Reparto) para lo pertinente.	01/11/2023		
05001410500820230081300	Ordinario	JUAN CAMILO CASTAÑEDA DOMINGUEZ	GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	01/11/2023		
05001410500820230081900	Ordinario	JOSE OSCAR LOPEZ DORADO	CONSTRUCTORA ASCENSO S.A.S	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	01/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230082500	Ordinario	LIBARDO DE JESUS LOPEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el PRIMERO (1°) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.) Reconoce personería.	01/11/2023		
05001410500820230083100	Ordinario	LUZ NELLY SEPULVEDA CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM.) Reconoce personería.	01/11/2023		
05001410500820230083900	Ordinario	JORGE GOMEZ OSORIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.) Reconoce personería.	01/11/2023		
05001410500820231001700	Tutelas	MARIELA CARDENAS GARZON	COPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción, que en la constancia de radicación se evidencia que se solicita la medida provisional sin embargo en el escrito de tutela no se observa solicitud específica de esta, en caso de existir la misma será resuelta una vez se cumpla con el requerimiento hecho previamente que dé lugar a admitir la acción constitucional.	01/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)